

**SELLO QUARTO, VEIN-  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QUENTA Y OCHO.**

Ovidio Onzares y su cuñado Cartaxa y sala Capitulara de ella en  
 cinco días del mes de Agosto año de mil setecientos y cincuenta y ocho se reunieron  
 en la ciudad de Tuy a la Caudilla Ordinaria  
 don Juan Bermúdez de Castro, Alcalde mayor  
 desta ciudad y Oficio del Pago D<sup>r</sup> Bernardo Laxón, D<sup>r</sup>  
 Manuel Valles, D<sup>r</sup> Martín de los Arcos, D<sup>r</sup> Alonso  
 Fernández, D<sup>r</sup> Pedro Pato Borromeo, D<sup>r</sup> Antonio Pato  
 Maldona, D<sup>r</sup> Juan Gaxia Siles, D<sup>r</sup> Agustín Lator  
 y Juan Gaxia Campero, y D<sup>r</sup> Pedro Gaxia Gaxio  
 les. Se reunieron y acordaron lo siguiente

que los señores que son porteros de la villa  
 de Tuy y sus aldeas y pueblos de  
 la comarca hagan títado generalmente a todos los  
 vecinos de cada Comunidad que no  
 faltaran ni dejan de pagar el diezmo que  
 han de dar a la villa de Tuy y sus aldeas  
 mediante la forma que sigue:  
 que cada uno de los señores porteros  
 que son de la villa de Tuy y sus aldeas  
 y pueblos que no  
 faltaren ni dejan de pagar el diezmo que  
 han de dar a la villa de Tuy y sus aldeas  
 mediante la forma que sigue:  
 que cada uno de los señores porteros  
 que son de la villa de Tuy y sus aldeas  
 y pueblos que no  
 faltaren ni dejan de pagar el diezmo que  
 han de dar a la villa de Tuy y sus aldeas  
 mediante la forma que sigue:

